

POESÍAS INÉDITAS DE BOCÁNGEL

POESÍAS NUPCIALES

Los dos siguientes poemas se encuentran en el MS 9-10-1-1532 de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid. Ocupan los folios 212r-218r de un manuscrito que se titula «Miscelánias de Don Antonio de Cetina y Ugarte Cauallero de la Orden de Santiago. Quarta parte». Los poemas de Bocángel son una *Descripción* y una *Invocación* de las bodas de Juan de Cetina con Gerónima de Maldonado, y preceden un ejemplar de *El retrato*, poema que describe las mismas bodas.¹

1) Discripzion de la Boda de mi s[efi]o]ra Doña Geronima de Maldonado con Juan de Zetina del Conss[e]jo de Su Mag[esta]d y su s[ecreta]rio y ofizial mayor de la S[ecreta]ria de Guerra de tierra. Por D[o]n Gau[rie]l Bocanjel.

Belisa si has de casarte
Dios de su cura te tenga
oye y veras q[ue] las bodas
son troya de las donzellas.
Veras q[ue] el fuego de amor
no solo a los nouios quema
mas inquietando los varrios
los haze jurar de yesca.
En Madrid diz que viuia
una dama muy hermosa
dotada en donzelleria
mas un galan mariposa
la venzio como porfia.²

¹ Este poema fue publicado por T. J. Dadson en «Poesías inéditas de Bocángel», *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, año XLVIII, 1972. págs. 336-42.

² En esta quintilla Bocángel hace una parodia del famoso pliego suelto sobre la Renegada de Valladolid: «En Valladolid vivía / una

Zego el galan q[ue] no es malo
 zegar en tal ocasion
 pues la alcanzó con el palo
 q[ue] hay palos de maldizion
 y otros hay q[ue] son regalo.

Prosigue mi romanze
 herase esta nobia vella
 en lo que toca a su cara
 y en quanto a sus gr[eñ]as, fea.

Pensam[ien]to consentido
 tubo su cara de estrella
 y para Sol le faltaron
 en la consulta dos hebras. [212v].

El nouio de regadio
 es tan hombre por las señas
 q[ue] se vistio la estatura
 de la d[ic]ha q[ue] se lleua.

Alcanzole el premio rubio
 de una esperanza tudesca
 con q[ue] el armiño zercado
 fue coral de su verguenza.

Pero vamos â otra cosa
 q[ue] ya la sala me espera
 con tantos soles q[ue] solo
 tuuo de luna lo llena.

No hay almoada sin ropon
 mantos de cristal se huellan
 siendo en cristales y mantos
 parabienes de Venezia.

Alli dan lugar, alli
 se matan a reuerenzias
 alli â cantaros preguntan
 y alli responden â señas.

Combersazion de retratos
 hazen los baruados, bueltas
 las caras de dos en dos
 en sus quadros de baqueta.

Alli se gouierna el mundo
 quando allá se desgouierna
 hablan quedito en la alcoba
 y en la antesala bostezan.

Muchos van a prisa a nada
 y medio de la carrera
 se pregunta donde van
 por que ellos mismos lo sepan. [213r].

Pero de esta va gran ruydo
 llegó el Almirante, enziendan

dama muy hermosa / dotada en sabiduría...». Para información sobre el poema y su popularidad en la época, véase Narciso Alonso Cortés, *Miscelánea vallisoletana*, Valladolid, 1955, tomo II, págs. 167-73; E. M. Wilson, «La estética de don García de Salcedo Coronel y la poesía española del siglo XVII», *Revista de Filología Española*, XLIV, 1961, págs. 16 y 20.

entra por la nobia, salgan
el theniente lee paziencia.

Mucho la nouia se asusta
y mas el garzon se alegre
de q[ue] al virginal remate
se esta finando la vela.

Apenas el sí pronunzian
quando parabienes ruedan
siglos hay como burrajo
y choznos van con arena.

Escampó la gente un rato
y de candiles y velas
estrellas de azeyte ardian
planetas huuo de zera.

Corrio la combersazion
â arderse la noche empieza
y a campanadas de voces
festiuas tocan las lenguas.

En juegos se exerze, el ozio
ô los repite o inuenta
y hasta la vil carcajada
halla en el sarao puesta.

De limites se discurre
y luego se representa
de lo caro, pues de Baco
luzieron muchas zentellas.

Huuo gigantes de burlas
con tropezones de veras
todos hasta tente bailan
y el nouio hasta tente hijuela. [213v].

Y aunque suele arrimarse
los gigantones me quantan
q[ue] vna figura arrimada
solo quedo en esta fiesta.

La negra noche corria
como si fueran tras ella
y ya a los nouios su calle
brindaua con limpia y media.

Quando a manteles neuada
la vista vna sala empeña
que hera estanque de quajada
con zisnes de seruilletes.

La ensalada fue Aranjuez
aunque sus fuentes de yeruas
viendose presas mostrauan
abinagradas las señas.

De los bosques y los ayres
hizo general tragedia
el suegro Noe q[ue] en el area
sus tablas prestó a la mesa.

Como treinta se sentaron
antipodas de la dieta
q[ue] aun en este año caminan
con hambre del de quarenta.

Ya de espetados florianes
los coros de plata suenan

no hay llaue al comer capona
lobas, sí, todas se muestran.

Hay comedores mentales
que mientras otros pleitean
con sacabocado infuso
reziuen la causa a prueua. [214r].

En vn pastelon penado
allí vn gloton se pasea
que a perdido dos cucharas
en alcance de vna presa.

Vno saca allí las manos
y escondiendo la caueza
es comilon destetado
aunq[ue] parece de teta.

Sin duda come con grua
ô tiene ensalmo en las muelas
aquel flaco cuia cara
es de reues castañeta.

Mas allá tocan a frascas
y mas alla dos cauezas
estan ya tan de retorno
q[ue] parecen dos frasqueras.

Con tenedor se comía
allí, pero ya se atienta
Yo vi trinchando vna polla
a quien preguntó por ella.

Estanques de limonada
y lodos hay de luzena
candiles vi con vigotes
y frascos con arandelas.

Quedó en fin el epicuro
por vanquete de la legua
y entre dulzes parasismos
murio de grande la zena.

Quando vn holgon comisario
la sala apriesa despeja
mas barajador de hajas
que vn mandam[ien]to de prendas. [214v].

Y con su cara tan osca
q[ue] andan a pleito por ella
vn violin y zierito Duque
por ser finisimo zerda.

En cara mando el vigote
destarabilló la lengua
siendo fortuna de todos
segun q[ue] con todos juega.

Sales agudezas chistes
saraos autos y comedias
heran chanflones del gusto
a vista de otras monedas.
Hera la ora en q[ue] el gallo
a cantar se despereza
quando velan los abaxos
quando roncan las gallegas.

Quando escurren los amantes
pisando sombras y tejas

y quanto el gato lasibo
el cauallite pasea.

Quando asoma el letuario
por su tajada de mesa
y medio el figon descalzo
con llama el carbon despierta.

Quando publican las calles
de las onze las ofensas
por que de tejas abajo
hay nubes contra sus piedras.

De vn cochero el estallido
dize, q[ue] vn carro a la puerta
a la Venus desposada
con zisnes ruzies espera. [215r].

Fueron y en la Yglesia todos
se ven las bocas abiertas
los vnos por que se casan
los otros por que bostezan.

Puesto el yugo de diamante
que tiene visos de seda
donde el tormento casado
no mal de la boca empieza.

Todos azia sus colchones
se fueron por varias sendas
dando la vuelta a su casa
y el nobio mas q[ue] la buelta.

2) En el Desposario de D[ña] Gerónima de Maldonado con
Juan de Zetina; imbocazion; del mismo.

Beldad Diuina â cuya luz se alienta
el orbe de mi amor por alto modo
Ya que mi pluma retratar intenta
vn vello seraphin, hermoso Apollo
que la naturaleza representa
razon sera para que azierte en todo [215v]
que lleue el alma de tu voz, mi azeno
siendo mi voluntad, mi entendimiento.

Permiteme esta vez q[ue] pinte al vibo
no el adorno ni galas de Amaltea
vna deydad que al talamo festiuo
siquis Diosa de amor llegar desea
que como tanto en tu memoria viuo
a poco q[ue] traslade de la Idea
ni quedará quejoso el alto objeto
ni mi retrato quedara imperfecto.

Tortola razional al blando nido
se prepara por darle mill faores
al felice galan, galan, marido
que supo merezerla sus amores
Â su retrato la atenzion os pido
mientras el joben tierno en sus ardores
oro del Potosi busca ligero [216r]
en que pueda esmaltar â su luzero.

Retrato.

La proporcion, adorno, y gentileza
iguales son a su compuesto brio
su honesto parecer, y su velleza
prision hermosa, es, del aluedrio
de oposizion la gran naturaleza
Artifize quedó no sin desbio
al acauar por admirar discreta
si pudo ella nazerse mas perfecta.

El cauello que en ondas repartido
mar parezio de fuego reluziente
por verse ya en hebras diuidido
nueuo conzepto aperzeui prudente
porque el sol embidioso de entendido
por mirarse venger tan duramente
eló faltando su elemento el fuego [216v]
a que Amor codizioso peynó luego.

La frente esphera de marfil neuado
las flores del cauello sustentaua
triumpho de Venus le admiraua el Prado
quando por blanca y tersa la admiraua
no se vio de la Aurora tal traslado.
Herró aqui mi pinzel que si buscaua
comparazion heroyca mas dezente
diziendo el dueño mostrará la frente.

Arcos las zejas son que a las pestañas
de aquellos soles dos (zielo qualquiera)
siruen de arcos de muerte en las hazañas
que haze el amor en osadia ligera
mas luzes son de paz q[ue] en las entrañas
impresiones que trae la Parca fiera.
Si en estos arcos tus heridas hazes
mal hará (te diré) quien quiere pazes. [217r]

Sin pasar lo bulgar sus vellos ojos
no dire que son mas q[ue] hermosos soles
graziosamente prometiendo enojos
a quien no respetare sus crisoles
y a vezes tanta luz para despojos
de sus rayos prozeden arreboles
que para distinguirlos quiso el zielo
naziase la nariz valla de yelo.

La boca ô pensam[ien]to que te atreues
â mucho zielo con defensa poca
que son tus voces y colores breues
para pintar lo hermoso de su boca
No hay arte aunque el coral y clauel lleues
si â ponderar sus lauios te prouoca
que su risa parece a la mañana
diuidida en si, parentesis de grana.

En proporzion segundo hasta su cuello [217v]
la hermosura al dibujo peregrino
tan caual la dejó tan raro y vello
que dudas pudo dar de ser diuino.

La ocasion a de darne aqui el cauello
 pues por templar su fuego se preuino
 oy la velleza entre distanzia tanta
 de la nieue q[ue] ziñe su garganta.

Despeñada la qual lo que consiente
 el jubon q[ue] la seda trueca en plata
 por lo que es cota del vistoso oriente
 donde por el adorno se dilata
 parece q[ue] mirado atentamente
 del que pintar â su hermosura trata
 de caudoloso rio es golpe fuerte
 que de heridas del sol mill luzes vierte.

Las manos explicar intento en vano
 que aunque puedo traer las azuzenas [218r]
 y hazer que de su rosa el ayre vfano
 zinos pimpollos salgan por sus venas
 razon sera pues veo q[ue] vna mano
 â su esposo feliz saca de penas.
 El pinte lo que valen pues yo trato
 hechar la postrer linea a mi retrato.

ROMANCE A UN CRISTO CRUCIFICADO

El romance «A un Cristo crucificado» del MS 20.066 (26) de la Biblioteca Nacional, Madrid, es autógrafo. Una comparación caligráfica con los tres manuscritos autógrafos de Bocángel que posee la misma Biblioteca (MSS 8.333, 18.657 (14), 18.657 (17)) lo demuestra claramente.

A primera vista parece que se trata del romance que publicó Bocángel en *La lira de las musas* (Madrid, [¿1637?], V3v-V4v) con el título de «A vn Christo crucificado, contemplandole al espirar» y que comienza «Alça el rostro caminante...». Sin embargo, los dos poemas sólo tienen en común la primera estrofa y la que empieza «Roca de purpura herida...», y éstas con importantes diferencias. Las restantes estrofas del autógrafo son completamente nuevas y sin publicar. El poema no lleva fecha, aunque hay suficientes razones textuales para creer que fue escrito después de la versión de *La lira de las musas*, ya que es difícil imaginar que Bocángel prefiriera incluir en este importante libro de poesía una versión tan inferior en todos sus aspectos a la que publicamos enseguida. Tampoco conocemos el fin de este ejemplar autógrafo. Quizás lo hizo Bocángel para un amigo o

para algún certamen poético. Sin embargo, cualquiera que fuera su motivo, resulta un poema agradable y bien construido, que demuestra el innegable talento de su autor.

A un Cristo crucificado Romance — de d.
Gabriel Bocangel Vnz[ueta]

Alza el rostro, herrada oueja,
y en aquel sagrado monte
sobre el leño mas infame
veras el cuerpo mas noble.

A sangre, y amante fuego
todo vn dios tormenta corre
que solo vn dios, coronara
con veneficios trayciones.

Roca de purpura herida
por cinco vocas se rompe
por cinco mil, acussando
el mas sacrilego açote.

Si es piedra viba, por quien
las muertas se dieron golpes,
dadme vn coraçon de piedra
Señor, por este de bronce.

Oy el hebreo y mi culpa
se compiten en lo enorme
que el dio muerte al q[ue] ignoraua
y mi culpa, al que conoce.

Ea pues Señor clavad
con vos mis libres passiones
que el ser yo mio y esclauo
es mentira desde el nombre.

Ya es tiempo de conocerle
Christiano, el que a dios cono[ce]
que a quien muere por ingratos
no le bastàra ser hombre.

RESPUESTA DE D. GABRIEL BOCÁNGEL A D. LUIS DE ULLOA
PEREIRA.

Estos versos se encuentran en el MS 3.889 (fols. 32r-33r) de la Biblioteca Nacional, Madrid. Anteriormente fueron publicados por Josefina García Áraez en su libro *Don Luis de Ulloa Pereira*, Madrid, 1952, págs. 365-68, pero, desafortunadamente, su transcripción contiene numerosos errores que más de una vez oscurecen totalmente el sentido del poema. Por esta razón he tomado la presente oportunidad de publicar de nuevo la coplas

de Bocángel a Ulloa, versos que siguen, como indica el mismo título del poema, a otros versos de Ulloa a Bocángel.³ El poema no lleva fecha, pero por las siguientes razones podemos situarlo por los años 1643-44: Ulloa en sus versos pide consejos a Bocángel sobre cómo atraer mejor la atención y buena voluntad del nuevo favorito, don Luis Méndez de Haro. Éste asumió los poderes de estado de su tío, el conde-duque de Olivares, en el año 1643. De estos dos poemas se ve claramente que no llevaba mucho tiempo como nuevo valido, y por lo tanto podemos deducir que fueron escritos poco después de su repentina e inesperada subida al poder.

Respuesta de don Gabriel Bocángel a don Luis de Ulloa Pereira.

Coplas

Señor Don Luis a quien dio
el Cielo tan dignas partes
que haueis crecido hazer solo
de la estatura de grande.

Vuestro Romance e leído
(gloria de nuestro romance)
estilo donde se logra
lo mas difícil mas fácil.⁴

He dudado en responderos
y me he vencido al dictamen
de atreuerme a competiros
para dexaros triunfante.

Descolgare pues la lira
que ya en mudos consonantes
dexa suspendida siendo
vn ministerio mi sauze.

Pero qual bridon fogoso
que presso en ociosa carcel
rompe tardanças, y frenos
si escucha el Clarin, o el parche.

O como el Soldado antig[u]o
jubilado, honor de marte
se arrebatá, si la trompa
llama al belicío certamen.

Ya incitado, o ya obediente
començarse por la puerta⁵

³ El poema de Ulloa ocupa los folios 31r-32r del mismo manuscrito. Ulloa lo imprimió en sus *Versos*, Madrid, 1659, fols. 147r-149v.

⁴ El romance de Ulloa tiene la difícil asonancia de o-o.

⁵ *Puerta* tiene que ser un error puesto que la asonancia es a-e. J. García Áraez ha sugerido *parte*.

de vuestros votos que tocan
(pasad[o] ya el golfo) el margen.⁶

Vuestras interiores luces
son pobladas soledades
pues solo quien se retira
en si sabra retirarse.

Si es que ay fortuna sus premios
ciega deidad los reparte
y su ceño al virtuoso
no es ofensa, sino examen.

Bien que estas causas segundas
dispuso Dios con engarçe
de que vnos pendamos de otros [32v]
porque ninguno se baste.

Assi el pretender no cesse
aunque los premios se tarden
que vna tolerancia fixa
desarma vna estrella errante.

Y mas en vos que a los astros
deueis tan feliz semblante
que en el saber como pocos
os dan lucir como nadie.

La sola vrbana lisonja
es vna ponçoña afable
conque enjuagarse no es riesgo
como despues no se trague.

No dan estas preuenciones
lo mejor, mas lo tratable;
que la prudencia, de auisos,
no de escarmientos se vale.

Y boluiendo al digno obsequio
del Señor don luis es lançe
de temer, que su modestia
sus mismas señas estrañe.

Decis muy bien aunque poco
que es riesgo (aunque muy suaue)
que corta alabança empieçe
lo que el silencio aun no acabe.

Su celo, y afan continuo
mas se afirman con afanes
qual coluna a quien el peso
haçe mas reta, y estable.

Visteis Don Luis (Yo lo he visto)
viento en popa, altiuu naue
a quien tesoros, y presas
no afonden sino valancen.

Antes niuelado el buço
del peço que al fondo yaçe
no rompe el mar, al arbitrio
(arbitro, si) de los ayres.

⁶ *Pasada* viene en el manuscrito, pero así la frase carece de sentido. Es posible que sea un error de transcripción del copista al poner *pasada* por *pasado*.

Aue es humana vn ministro
y Dios, el Rey su velamen
no çoçobra, porque lleua
su prosperidad por lastre.

Treinta y dos años he sido
testigo en las aulas reales
de verle en varias fortunas
con pecho, y timon constante.

El soldado, el erudito
la viuda, el postumo infante
si hablo su raçon por ellos
quando no le hablaron tarde?

Quien dio mas francas audiencias
si an en su salud mas fraxil
de sus achaques ninguno
para el despacho fue achaque.

Sin elecion la justicia
resplandece en sus piedades;
de vn quarto Sol digna sombra [33r]
que a vn tiempo es monarca y Padre.

O verdades sin lisonja
en raçones de tal arte
que en sus meritos son solo
lisonjeras las verdades.

De su fauor soy hechura
y es accion de buena sangre
que a su artifice engrandesca
esta politica Ymagen.

NOBLEZA DEL APELLIDO BOCÁNGEL Y RIBERA.

La transcripción que sigue es una versión abreviada de una información redactada por el escribano Diego de Ledesma a petición de los hermanos don Angelo Antonio y don Gabriel Bocángel. El texto se encuentra completo en el MS 5.941 (folios 307r-318v) del Archivo de Protocolos, Madrid, e incompleto en el MS 20.066 (8) de la Biblioteca Nacional, Madrid.

Aunque los dos documentos fueron escritos por Ledesma, el ejemplar del Archivo de Protocolos se hizo primero, ya que en este manuscrito la firma de cada testigo aparece al pie de su respectivo testimonio. Es casi cierto entonces que el ejemplar de la Biblioteca Nacional fue el que se presentó a los dos hermanos, y parece haberse quedado en posesión de la familia durante mucho tiempo, como indica el título en el folio 9v: «Ynformación de Nobleza de D[o]n Pedro Bocangel y D[o]ña Theresa

de Riuera Abuelos de D[o]n Man[ue]l Bocangel...». La letra del título es distinta a la del texto; puesto que en el título se refiere a Manuel Bocángel, hijo de Gabriel, y tiene probablemente letra del siglo XVIII, podemos suponer que fue añadido al documento a principios de aquel siglo cuando Manuel buscaba un puesto en la Corte.⁷

Los folios del texto de la Biblioteca Nacional están numerados 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8; sin embargo, el manuscrito tiene dos folios sin numerar: uno, en blanco, antes del folio 2, y otro, que contiene el título, después del folio 8. El primer folio sin numerar estuvo originalmente al final del manuscrito, detrás del folio [9], en vista de que forma parte del mismo pliego que el folio 2. Por lo tanto, faltan los auténticos primer y último folios; este último estaría probablemente en blanco. El auténtico primer folio consistía en la petición inicial de los hermanos para la información, y el comienzo del testimonio del primer testigo.

En la siguiente transcripción he conservado completos la petición de los dos hermanos y el testimonio del primer testigo, Fray Luis de San Juan; sin embargo, he abreviado considerablemente los testimonios de los otros nueve testigos. Por ser éste un documento legal, abundan las frases y fórmulas legales, las cuales se repiten de testimonio en testimonio. Por eso, he omitido en cuanto ha sido posible la mayor parte de las repeticiones, concentrándome en cambio en el «status» de cada testigo y el núcleo de su testimonio cuando se refiere a la familia Bocángel.

Por haber encontrado el texto que conserva el Archivo de Protocolos después de haber copiado el texto de la Biblioteca Nacional, sigo mi copia de este último en la mayor parte de la transcripción, empleando el texto del Archivo de Protocolos sólo para completar la primera parte del documento que falta en el manuscrito de la Biblioteca Nacional. Para mayor comodidad he cambiado la numeración del texto de la Biblioteca Nacional, de modo que ahora los folios quedan numerados de 1 a 9. Aparte de añadir los tildes que faltaban, no he cambiado en ningún

⁷ Véase los documentos núms. 38-43 que reproduce R. Benítez Claros en su *Vida y poesía de Bocángel*, Madrid, 1950, págs. 281-88.

modo la puntuación ni ortografía de los textos originales. Indico en mi transcripción donde acaba el texto del Archivo de Protocolos y donde comienza el de la Biblioteca Nacional.

Infor[mazi]on de El L[icencia]do don angelo ant[oni]o bocancel.

El Lic[encia]do D[o]n Angelo Ant[oni]o Vocangel aposentador de su Mag[esta]d y auogado en sus Con[sej]os R[ea]les y D[o]n Gabriel Vocangel bibliothicario del S[eño]r Infante Card[ena]l decimos q[ue] a n[uest]ro derecho conuiene que se recieue inform[aci]on de como el d[oct]or Nicolas Vocangel n[uest]ro Padre Medico de cam[ar]a q[ue] fue de su Mag[esta]d y de su alt[ez]a la s[eño]ra Infanta fue nat[ura]l de la ciudad de toledo y fue hijo de P[edr]o Vocangel ginoues y como tubo alli vecindad por mas de veinte y tantos años. Y lo q[ue] los s[eño]res saben que tengo que presentar en raçon de esto acerca de el conocim[ien]to de los d[ic]hos mi p[adr]e y abuelo — y assi mismo de la calidad de el d[ic]ho P[edr]o Vocangel A Vm pedimos y supp[li]camos se sirua de mandar se recieua la d[ic]ha inform[aci]on y que en ella pedimos just[ici]a etc.

D. Gabriel

El L[icencia]do D. Angelo

Vocangel [Rúbrica] Antonio Vocangel. [Rúbrica] [307v] *[El folio 307v es casi indescifrable, pero parece que contiene el acuerdo de Ledesma de comenzar a «recibir la información». El primer testimonio empieza en el folio 308r].*

En la villa de M[adri]d a treinta dias del mes de henero de mill y ss[eiscien]tos y treinta y dos años de presentación de Don antonio bocangel yo el escriuano receui juramento en fforma de d[erech]o de el padre fr[ay] Luis de san juan de la horden de san fran[cis]co descalzos de san jil comisario apostólico y abiendo prometido de dezir verdad y jurado poniendo la mano en el pecho en berbo sacerdotis y preg[unta]do por el ped[i]m[ien]to dixo que este t[estig]o conoce a los d[ic]hos don angelo antonio bocangel aposentador que es de su Mag[esta]d y a don grabiel bocangel y saue que los sussod[ic]hos son hermanos

hijos de el doctor nicolas bocangel medico q[ue] fue de camara de su Magestad auidos en su matrimonio y como tales fueron abidos e tenidos y fue tambien medico de camara de la S[eñor]a Infanta — y a el d[ic]ho doctor bocangel le conocio ansi m[is]mo en toledo y saue fue hijo de pedro bocangel ginobes v[ecin]o que fue de la d[ic]ha ciudad adonde tubo su asistencia y le conocio en ella abecindado mas tiempo de veinte años El qual y el doctor san M[arti]n medico que fue de la S[an]ta [308v] ynquisicion aguelo materno de los que oy piden saue an sido y son todos ellos personas lucidas de mucho onor y ostentazion y auidos por personas nobles y en tal reputación an estado y lo estan los que oy piden sin aber sabido oydo ni entendido cosa en contrario porque si lo fuera lo supiera

[Continúa con el texto del MS 20.066 (8) de la Biblioteca Nacional, Madrid].

Y no pudiera ser menos por el mucho trato y comunicación que con ellos tubo y tiene de mas de sesenta años a esta parte y esta es la verdad so cargo del juram[en]to f[ec]ho en que afirmo e ratifico y lo firmo y dixo ser de edad de mas de setenta años frai luis de san Juan. Ante mi pedro de Coca.

...Yo el escriuano receui juramento en forma de derecho de Don ffernando niño de guzman v[e]z[in]o de la ciu[da]d de toledo estante al pres[en]te en esta c[or]te y auiendo prometido de dezir verdad y preguntado a el tenor del pedimiento dijo que este testigo conocio a pedro vocangel ginoves v[e]z[in]o q[ue] ffue de la d[ic]ha ciudad de toledo donde rresidio asta q[ue] murio mas tiempo de veinte y tres años... todos los quales fueron tratados y rrespetados en la d[ic]ha ciudad de t[ole]do por personas nobles y jente principal y se trataron siempre con mucho lucimiento de sus personas y ffamilias Y este testigo oyo d[e]z[i]r a muchos ginobeses q[ue] el d[ic]ho pedro Vocangel [fol. 1v] hera de las familias nobles de Jenova y no vbo cossa en contrario y la d[ic]ha doña taressa de Ribera tubo vn tio del auito de Santiago q[ue] se llamaua El Capitan don fernando de rrivera y tubo otro hermano q[ui]e[n] conocio alcalde del estado de Hijosdalgo de la villa de arçicolla y en tal posesion y rreputación siempre los su-

sod[ic]hos fueron auidos y tenidos y comunm[en]te reputados sin auer visto oido ni entendido cosa en c[on]tra[r]io y si lo fuera lo supiera y no pudiera ser menos por conozerlos a todos y auerlos comunicado de mas de treinta y quatro años a esta parte y esta es la verdad so cargo del juramento f[ec]ho en que se afirmo e lo firmo y dijo ser de hedad de quarenta y seis años poco mas o menos don f[e]r[nan]do niño de Guzman. Ante mi pedro de Coca.

...yo el escri[ba]no receui juramento en forma de derecho de Don Manuel aualos veçino de la ciudad de toledo residente a el presente en esta c[or]te... este testigo conozio a el d[oct]or nicolas bocangel padre de los que oi piden y conozio ansi mesmo a pedro de bocangel Ginobes... [fol. 2r]...y saue q[ue] el d[ic]ho doctor nicolas bocangel naçio en la ciudad de toledo... todos los quales saue q[ue] en la d[ic]ha ciudad fueron siempre auidos y tenidos por jente noble y prinzipal y como tal se trataron y tubieron ofiçios de tales y oyo dezir por publico q[ue] el d[ic]ho pedro de bocangel Hera de las ffamilias ylustres de jenova y como tales los caualleros de la d[ic]ha ciudad en actos publicos le dieron Asiento como tal y esto saue por que lo vio en la d[ic]ha ciudad ansi ser y pasar y nunca a oydo dezir cosa en contrario y esta es la verdad so cargo del d[ic]ho juramento y lo firmo dijo ser de Hedad de quarenta y ocho años Don Manuel de avalos. Ante mi pedro de Coca.

En la villa de Madrid a treinta y un dias del mes de Henero de mill y seiscientos y treinta y dos años para la d[ic]ha informaçion [sic] se reciuió juramento de juan baptista pioneto ginoves que a quarenta y cinco años que esta en españa... Heste testigo conoçio muy vien a pedro Vocangel aguelo de los que oi piden En la ciudad [fol. 2v] de toledo Donde le vio asistir y este testigo tamvien mas de veinte y dos años y antes le conoçio en jenova y el susod[ic]ho hera de las ffamilias ylustres de Genova y noble della y como tal fue auido y tenido... y saue que el d[ic]ho doctor fue casado con vna señora de lo principal de la d[ic]ha ciudad de toledo... todos los quales saue se an tratado y rrespetado en la d[ic]ha ciudad de toledo y en genova por personas principales y nobles y ellos se an lucido siempre en esta

conformidad todo lo qual este t[estig]o saue por les conozer a todos y comunicarles de el d[ic]ho tiempo que a que vino a españa Y antes en genoua a el d[ic]ho pedro Vocangel y por la mucha comunicacion y trato que con ellos a tenido y tiene y es la verdad so cargo del juramento que a f[ec]ho en que se afirmo y lo firmo y dixo ser de Hedad de sesenta y nueve años poco mas o menos Juan baptista pioneto. Ante mi pedro de Coca.

...[fol. 3r] ...Yo el [e]scriuano receui juramento en forma de d[erec]ho de don Juan de venauides veçino desta d[ic]ha villa viue en la calle del prado Mas auajo de las Carmelitas descalças En casas de vna sobrina suya doña Manuela de Venauides enfrente de vn carpintero... este testigo vio y oyo dezir a sus mayores que el d[ic]ho doctor bocanjel y pedro bocanjel su padre y la madre de los que oi piden Heran y son personas nobles y de mucha estimaçion y como tales se an tratado siempre con mucha ostentaçion ...dijo ser de hedad de treinta y quatro años poco mas o menos — Don Ju[an] de Venabides Ante mi pedro de coca.

En la Villa de Madrid a primero dia del mes de [febrero] de mill y seiscientos y treinta y dos años de la d[ic]ha presentaçion Yo el escriuano rezeui juram[en]to [fol. 3v] en forma de derecho del doctor Di[eg]o yan[e]z fajardo medico del serenissimo s[eño]r ynfanter Cardenal y del Consejo supremo de la santa yg[lesi]a ynquisiçion familiar y notario del santo offi[ci]o de toledo veçino desta d[ic]ha Villa q[ue] viue en sus casas en la calle de los leones junto a la del desengaño... este testigo conoze a el licenciado don angelo bocanjel y don gabriel vocangel su Hermano desde niños... y tiene notiçia de Pedro bocangel aguelo de los que oi piden a los quales este testigo a tenido y tienen por jente principal y nobles Hijosdalgo de sangre y ansi lo oyo dezir a las personas que los conocieron asi en la d[ic]ha ciudad de toledo como en esta villa y lo oyo dezir a muchos ginoveses tratando del d[ic]ho doctor nicolas bocangel y de su padre pedro bocangel q[ue] el d[ic]ho pedro bocangel hera de las nobles familias de Genova y q[ue] no tenia nada de plebeyo... tubo [fol. 4r] mucho tiempo Amistad y conocimi[en]to con el d[ic]ho nicolas bocangel a el qual se echaua de aver ser noble en su trato y con-

servazion [sic] que le rreconogio siempre amigo de tratar siempre con jente noble y se estimava por tal y tubo siempre luçida ostentaçion y saue q[ue] la d[ic]ha su muger hes de jente noble y de Hijosdalgo porque conocio este testigo a tios de la susod[ic]ha doña tharesa de Ribera Maestros de la ynquisiçion y tiene noticia que es Hijosdalgo de executoria q[ue] gano su padre a la qual se rremite y siempre los a tenido y tiene por p[ar]te de padre y madre en la opinion y rreputaçion d[ic]ha... dijo ser de Hedad de cinq[uen]ta y seis años poco mas v menos el doctor yanez faxardo Ante mi pedro de Coca.

En la villa de madrid a tres días del mes de Hebrero de mill y seiscientos y treinta y dos años de la d[ic]ha presentacion yo el escriuano receui juramento en forma de derecho del dotor Juan Gutierrez⁸ medico de Camara de su mag[esta]d que biue en la calle de las carretas... [fol. 4v]... saue q[ue] el d[ic]ho dotor bocangel fue hijo legitimo de Pedro bocangel ginoves q[ue]n residio en la d[ic]ha çiudad de toledo mas tiempo de los veinte años q[ue] la pregunta dice porque este testigo les conocio a todos y tubo mucha amistad con ellos — todos los quales que lleva d[ic]ho saue ansi mesmo q[ue] todos son gente nobles y principales de lo mas principal de toledo por parte de madre y por parte de padre y aguelo que Heran los susod[ic]hos de las familias mas nobles de Jenova y mas ylustres y asi lo a oydo decir a muchos ginobeses a quien este testigo a curado que conoçian a los padres del d[ic]ho pedro bocangel y por tales personas nobles los a tenido y tiene... y la señora ynfanta vio este testigo [fol. 5r] trato a el d[ic]ho dotor Vocangel como persona noble en publico y en secreto aciendo mucha estimaçion del y todas las demas personas q[ue] lo trataron le tubieron en la misma estimación... dijo ser de Hedad de setenta y un años poco mas El dotor Gutierrez Ante mi pedro de Coca.

En la Villa de madrid A quatro dias del mes de febrero de mill y seiscientos y trei[n]ta y dos años de la d[ic]ha presenta-

⁸ Parece ser que se trata del doctor Juan Gutiérrez de Solórzano, abuelo de doña Luisa de Urbina Pimentel que fue la segunda mujer de Gabriel Bocángel. Véase el documento n. 20 en *Vida y poesía*, páginas 243-48.

cion se reciuio juramento en forma de derecho de Juan pedro boço ginobes biue en la calle de la cruz... [fol. 5v] ...a oydo decir a ginueses que conozieron a el d[ic]ho pedro Vocangel aguelo de los q[ue] oy piden y a sus Antecesores los quales decian Heran de las familias y gente noble de Jenoua y por tales heran auidos y thenidos... dijo ser de hedad de quarenta años poco mas o menos Juan pedro boço Ante mi pedro de coca.

El licenciado Don Angelo Ant[oni]o bocangel aposentador de su Mag[esta]d y auogado en sus Reales [fol. 6r] Consejos y Don gabriel Vocangel de la cam[a]ra del señor ynfante cardenal decimos q[ue] nosotros estamos açiendo vna ynformacion porq[ue] Ansi conviene a nuestro derecho de nuestra calidad y padres y abuelos Ante Diego de ledesma escriuano de su mag[esta]d y del numero desta Villa a V. m. pedimos y suplicamos mande se cite para ella al procurador general desta Villa para q[ue] pare el perjuicio que de derecho aya lugar El L[icencia]do don Angelo antonio Vocangel — don gabriel bocangel.

Citese Al procurador general desta Villa para el efeto que contiene esta peticion y con lo que dijere se traiga para prouer El s[eño]r teni[en]te de Correg[id]or desta villa Licenciado Manjarres de Heredia lo mando en Madrid a cinco de febrero de mill y seiscientos y treinta y dos años. El Licenciado Manjarres Diego de ledesma En Madrid a siete de ffebrero de seiscientos y treinta y dos años yo el escriuano cite con la peticion de Atras y con la principal presentada por parte de los que piden a don rrodrigo de calana Procurador general desta Villa el qual dijo se cite a la villa en su ayuntamiento y en el ynterin no le corra termino y lo firme deste Pedro de Coca.

En la Villa de Madrid a ocho dias del mes [fol. 6v] de febrero de mill y seisceintos y treinta y dos años... yo el escriuano receui juram[en]to en forma de derecho de Juan bautista de leca Contador de su magestad veçino desta villa biue en las casas de Don lorenço de oliuares... saue q[ue] Heran jente noble e principal La d[ic]ha Doña taressa de lo noble de toledo y el d[ic]ho nicolas bocangel por su parte Hera de lo principal y noble de genoua... y este testigo oyo deçir a sus padres q[ue] Auian conocido a pedro bocangel padre del d[ic]ho dotor y aguelo de los

q[ue] oi piden y que hera entre los ginoveses auido y tenido por noble de sangre y como a tal le rrespetauan todos q[ue] en la d[ic]ha ciu[da]d de toledo y en esta c[or]te Entre todos los que les conocieron se dezia lo mismo... [fol. 7r]... dijo ser de Hedad de mas de quarenta y quatro años Juan bauttista de leca Ante mi pedro de Coca.

En la villa de Madrid a nueue dias del mes de ffebrero de mill y seisçientos y treinta y dos Años... se reciuio juramento por mi el escriuano a dios h[ec]ha vna cruz en forma de derecho de Andrea Carmenati Ginoves vecino desta Villa viue en la calle de las carretas della... dijo que a mas de quarenta Años que conocio y conoze a pedro bocangel por el t[iem]po q[ue] Hiço Asistencia en la ciudad de toledo asta que murio y a el doctor nicolas bocangel su Hijo y a el licenciado Don Antonio bocangel y don gabriel vocangel Hermanos... todos los quales save An sido y son nobles de sangre de parte del d[ic]ho su padre y Aguelo Auidos [fol. 7v]y thenidos por tales y de las casas ylustres y nobles de Jenoua y en tal opinion An sido rrespetados y estimados entre todos los ginoveses y personas q[ue] los an conozido y conoçen... dijo ser de Hedad de cinquenta y ocho años poco mas o menos Andrea Carmenati — Ante mi Pedro de Coca.

En la Villa de madrid A nueve dias del mes de ffebrero de mill y seisçientos y treinta y dos años Ante el señor Liçenciado Juan f[ernand]ez Manjarres de Heredia teniente de Correg[id]or desta d[ic]ha ciu[da]d y su tierra por su mag[esta]d El licenciado D[o]n Angelo Ant[oni]o bocangel y don gabriel bocangel Hermanos presentaron la ynformación de su s[us]s[od]ic]ho y pedieron que della se les diese vn traslado [fol. 8r] y los demas q[ue] sean necesarios sinados y como agan fee ynterponiendo su Autoridad y decreto judiciál y pedieron justicia y visto por el d[ic]ho señor thenie[n]te Mando que Yo el escriuano la ponga en mi rregistro y della Aga sacar los d[ic]hos traslados y sinados y en forma los entregue a los susod[ic]hos como lo piden A los quales y a este original su m[e]r[ce]d ynterpuso su autoridad y decreto judiciál quanto puede y a lugar de derecho y lo firmo El licenciado Manjarres de Heredia Ante mi Diego de ledesma.

El l[icencia]do J[ua]n manjarres de Heredia. [Rúbrica]

E Yo el d[ic]ho Di[eg]o de ledesma Escriuano de su mag[esta]d Escri[uan]o del numero de la villa de madrid y su tier[r]a y su pres[en]te a lo q[ue] de mi se hace mincion [sic] y de mandamiento del dicho tiniente que firmo lo signe

Di[eg]o de ledesma. [Rúbrica] [fol. 8v]

[Los folios 8v-9r están en blanco; el título del documento viene en el folio 9v].

Ynformacion de Nobleza de D[o]n Pedro Bocangel y D[oa]ña Theresa de Riuera Abuelos de D[o]n Man[ue]l Bocangel, echa en la Villa de Madrid ante el l[icencia]do D[o]n Ju[a]n Gons[ale]z Manjarres de Heredia then[ien]te de Correx[id]or de d[ic]ha V[ill]a y D[ieg]o de ledesma [e]s[criba]no — año de 1632.⁹

TREVOR J. DADSON

Universidad de Salamanca.

⁹ Quiero expresar mi agradecimiento a doña Mercedes Agulló y Cobo por haberme ayudado en cierta ocasión a descifrar algunos párrafos, aparentemente indescifrables e impenetrables, de este documento biográfico. También doy mis gracias al Profesor E. M. Wilson por sus valiosos consejos durante la preparación de este artículo, y a don Javier Sánchez Díez por su ayuda en la redacción española del mismo.